

Fiscalía no apeló fallo de jueza que lo dejó libre Molestia por castigo a supuesto violador



El supuesto abuso sigue bajo investigación. ARCHIVO GN

de la víctima.

Dos versiones. La jueza tomó en cuenta que la afectada no fue sometida a la fuerza a pesar de que el Ministerio Público advirtió que ella es incapaz de aceptar dada su condición mental.

Asimismo, la fiscalía tampoco apeló el fallo de Saborío. El caso sigue en investigación.

Las autoridades están a la espera de los resultados de un examen psiquiátrico que determine si la mujer verdaderamente es incapaz.

CREO QUE...

RODRIGO JIMÉNEZ
DIR. A.I. CNREE

“Resulta odioso y sin justificación el no imponerle una medida cautelar más severa al agresor”.

CORTESÍA CNREE

◆ **ROBERTO ACOSTA D.**
racosta@kateja.co.cr

La libertad que tienen un hombre de apellido Arias y 55 años tiene muy molesto al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).

Arias habría abusado de una mujer de 40 años con discapacidad en un pueblo de San Ramón.

La institución pretende que el castigo que le dieron al hombre sea analizado de nuevo por las autoridades judiciales y que se lo cambien por uno más fuerte (prisión).

Arias les pidió perdón a los familiares de la víctima, según una publicación de La Nación del pasado 19 de febrero.

Este viernes el CNREE publicó en ese mismo medio un espacio pagado en el que expresa su molestia por la actuación de la jueza Gabriela Saborío en este caso.

La fiscalía pidió seis meses de prisión preventiva contra Arias, pero Saborío le puso otra medida cautelar: mantenerse a una distancia mínima de 500 metros de la casa